



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 DEPTO. EDIFICACION

ING. DOM. N°: 1449-96

N° : A - 18.1

Recoleta, 12 DIC 1996

**CERTIFICADO - CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE EDIFICACION ANTIGUA**  
 ( Anterior a 14/02/1929 )

( REF.: DICTAMEN N° 06973/86 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)

El Director de Obras Municipales de Recoleta, hace constar la existencia de la siguiente edificación antigua, en el estado en que se encuentra a la fecha.

1.- UBICACION: Calle: RECOLETA N°: 191

COL S.I.I. : 268-12

2.- Pertenece a : KIM BONG HYUN (SERONA LTDA) RUT: 14.434.898-2

3.- Destinada a : LOCALES COMERCIALES

4.- Año aproximado de construcción: 1836

5.- Fecha Inspección DOM: 07.10.96

6.- Estado actual Utilizable  No Utilizable

6.1.- Superficie Construida: 225,64 m<sup>2</sup>

6.2.- Documento Probatorio: DECRETO 846/84 MONUMENTO NACIONAL

7.- Profesional patrocinante:

Nombre: GRACIELA JALDIN RAMIREZ RUT: **Tachado por Ley 19.628**

8.- Profesional Dirección de Obras:

Nombre: JOSE SEPULVEDA SOZA Firma:

El presente certificado tiene la equivalencia de Certificado de Recepción Final para todos los efectos legales pertinentes.

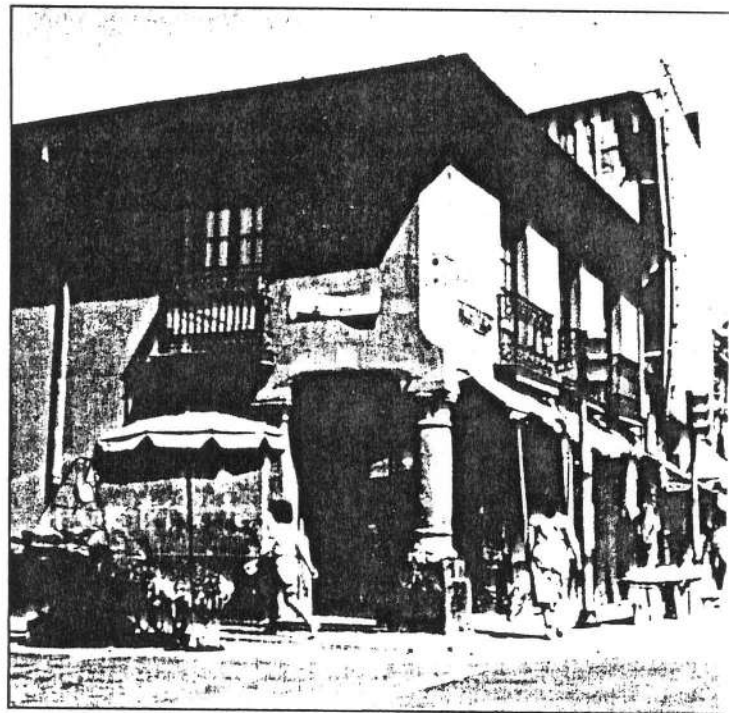
JOSE L. SEPULVEDA SOZA  
 Arquitecto  
 Departamento de Edificación  
 Municipalidad de Recoleta

JUAN BARRIENTOS FULLER  
 Arquitecto  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Depto. Edificación

# CASA DEL PILAR DE ESQUINA DE RECOLETA

REGION : METROPOLITANA  
 PROVINCIA : AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO  
 COMUNA : SANTIAGO  
 LUGAR : AVENIDA RECOLETA Nº 181  
 DECRETO MINISTERIO EDUCACION Nº 646 DE 26-10-1984  
 MONUMENTO Nº 270



En los albores del siglo XIX, el barrio de la Recoleta, alma de La Chimba, estaba conformado por chacras, por quintas de una cuadra, media cuadra y un cuarto de cuadra y aproximándose al río Mapocho y a su Puente de Palos, por una pequeña zona de casas cuyo agrupamiento, en una suerte de edificación continua, inicia la trama urbana de hoy.

En la esquina de la Avenida de la Recoleta con Andrés López de Bello, antigua calle del Cequión y a la vista de la Recoleta Franciscana, se conserva tal vez la última de esas casas de La Chimba, de aspecto formal dieciochesco y que cumplían a la vez la doble función de vivienda y tienda.

Esta casa de dos pisos, con pilar de esquina en el primer nivel, fue construida en 1806 como consta de una inscripción grabada en la madera de un dintel, siendo su constructor Rafael Cicerón.

Desde 1850 hasta 1872, año de su fallecimiento, perteneció al general don Manuel Francisco García Jara quien, al parecer y considerando la exigüidad del espacio reservado a vivienda en el segundo piso, la adquirió para casa de renta. Desde la partición de los bienes del general, en 1872 y hasta el día de hoy, este inmueble ha pasado por no menos de seis propietarios.

Esta casa de adobe que posee rasgos afines con la arquitectura del período hispano en Chile, en el siglo XVIII, corresponde al tipo de vivienda urbana de tipo mixto y en un rango que la sitúa entre lo modesto y la mediana importancia. Presenta en el primer piso un pilar de esquina de piedra de cuyo capitel arrancan, formando ángulo recto, dos arcos rebajados apoyados en sendos pilares empotrados en el muro. Esta solución estructural origina dos vanos abiertos a ambas calles, típico acceso a espacios reservados para el comercio. El fuste circular del pilar de la esquina se asienta en una alta base cuadrada y un collarín precede a su capitel de orden toscano. Desde los orígenes de la casa este nivel está destinado al comercio. El segundo piso tiene la función de vivienda; se caracteriza por sus ventanas con balcones de púlpito que se distinguen por la calidad de la rejería forjada de las barandas. Este tipo de balcón se introduce desde Lima en el siglo XVIII. En la fachada poniente una puerta angosta da acceso a la estrecha escalera que conduce a este segundo nivel.

Esta casa, sin terrenos adyacentes, posee sólo dos fachadas por lo que se presume que a la fecha de su construcción ya existía en ese sector de La Chimba el esquema urbano de la edificación continua.

**ASPECTOS CONSTRUCTIVOS:** La estructura de esta casa está formada por gruesos muros de adobe de 0,90 m de espesor en el primer piso y de 0,60 m en el segundo. De madera son el envigado de entrepiso, la armadura de

techumbre y el adintelado curvo de los dos arcos rebajados de esquineros. Cubierta de fierro galvanizado que reemplazó a la teja

## ENTORNO

Valioso testimonio de los comienzos del siglo XIX y supervivencia del siglo XVIII, esta casa está inserta en un barrio modesto, vecino de abastos y caracterizado por su activo comercio popular. Sólo un plazuela la separa de la Recoleta Franciscana. Forma con esta vecina, uno de los pocos conjuntos santiaguinos de sabor colonia

## ESTADO DEL MONUMENTO

Estado regular de conservación. La estructura no parece presentar problemas críticos. No obstante y para garantizar una más larga vida útil del inmueble sería conveniente realizar una prospección general de esta casa.

## ANTECEDENTES LEGALES. PROPIETARIOS. USOS Y MODIFICACIONES.

Propiedad de la sucesión del señor Miguel Santiagos, quien adquirió el inmueble en el año 1927.

1872. La casa es rematada por Don Rafael Villarroel en 2.950 pesos.

1879. Don Miguel Comas compra la casa a Villarroel por 4.000 pesos.

1883. Don Pablo Castañer y Massegur compra la casa a Comas por 5.000 pesos.

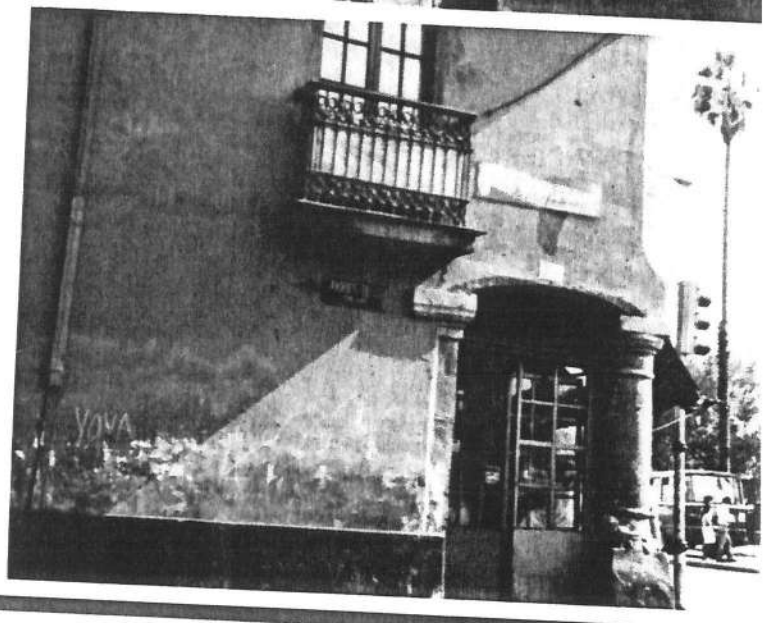
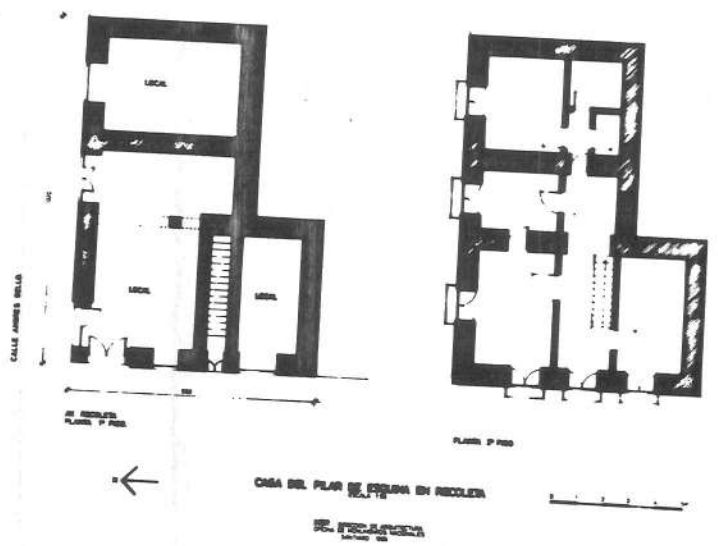
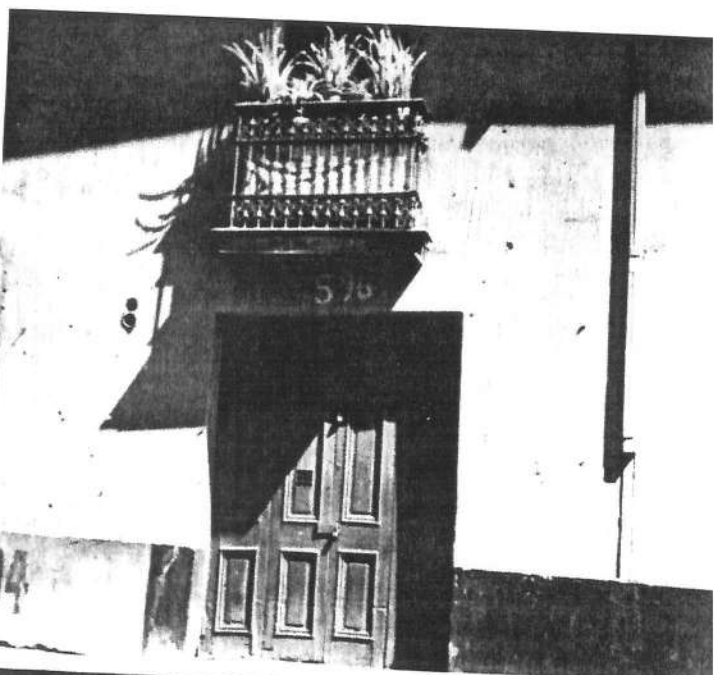
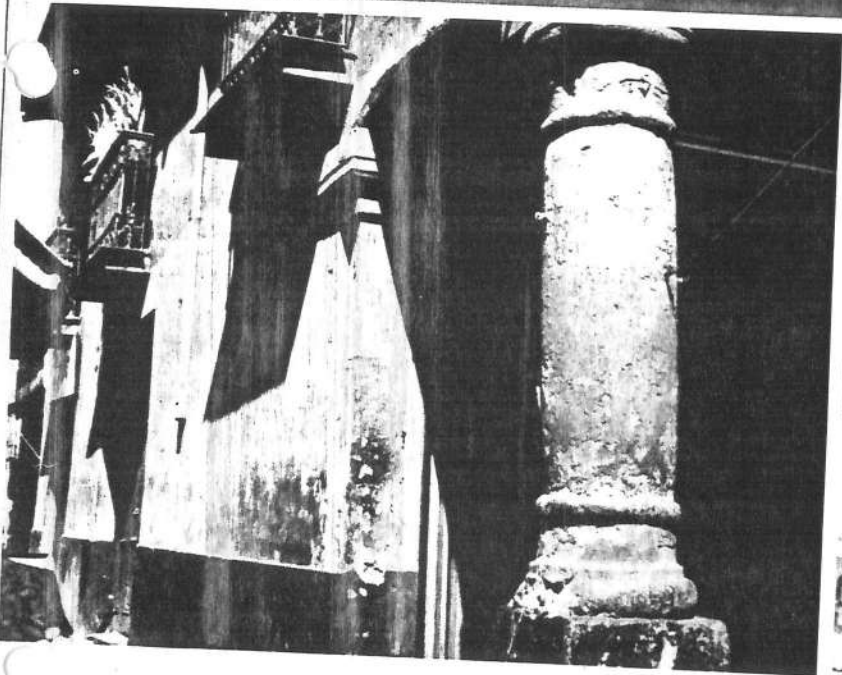
1909. Muere Castañer; su sucesión vende en remate a Don Manuel Comas en 1911.

1927. Don Miguel Santiagos compra la casa a Campos. En 1927 Miguel Santiagos y la casa pasa a poder de la sucesión.

Su uso sigue siendo comercio en 1er piso y vivienda en el segundo.

## FUENTES

- Archivo Nacional: notariales y conservatorios.
- Ortega y otros: «Guía de la arquitectura de Santiago», Publicaciones FAU, de Chile, Stgo., 1976.
- Archivo Oficina de Monumentos Nacionales. Dirección de Arquitectura.



CASA DEL PILAR DE ESTUFA EN RECOLETA  
DE ESTUFA  
1912



OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA  
 CONVENIO  
**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE**  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

E S P E C I F I C A C I O N E S T E C N I C A S

OBRA : REGULARIZACION DE PERMISO DE EDIFICACION PARA CONSTRUCCION CON DATA ANTERIOR AL 14/02/29.

UBICACION: RECOLETA N° 0191

La siguiente especificación técnica tiene caracter general y resumido de las partidas observables.

La edificación corresponde a:

- Muros de adobe de 70cms. de espesor aproximado y revestidos con estuco (pudiendo ser de algún tipo de enlucido de yeso) Este tipo de muro se encuentra en los dos pisos.
- Tabiquería de adobe de 15cms. de espesor aproximado, revestidos similar a los muros de adobe anteriormente mencionados.
- Tabiquería de madera de 10cms. de espesor aproximado, revestidos con planchas de madera aglomerada tipo cholguán. Este tipo de tabique se encuentra en menor cantidad, notándose su instalación, producto de las necesidades espaciales del comercio allí establecido.

El entrepiso se supone tipo flexible estructura de vigas de madera con entablado como pavimento en el segundo piso e inferiormente entablado correspondiente al cielo del primer piso. El pavimento del primer piso es tipo baldosa.

La estructura de techumbre se supone en base a cerchas de madera las que sostienen una cubierta de planchas de zinc.

Los marcos de puertas y ventanas son de madera al igual que en las puertas, encontrándose instalados en el comercio del primer piso rollos de cortina metálica.

Se reconocen instalaciones sanitarias correspondientes a baños tanto en el primer piso y segundo piso, de habilitación más actual a la construcción de la casa y por necesidad del comercio instalado.

*[Handwritten signature]*



OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA  
 CONVENIO  
 I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 P. UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

PROPIETARIO  
 APROBADO

ARQUITECTA

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCION DE OBRAS  
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y PERMISOS

Permiso A-18/96

12 DIC 1996

Vº Bº *[Signature]* Fecha

ARQUITECTO REVISOR



OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA  
 CONVENIO  
**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE**  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

E S P E C I F I C A C I O N E S T E C N I C A S

OBRA : REGULARIZACION DE PERMISO DE EDIFICACION PARA CONSTRUCCION CON DATA ANTERIOR AL 14/02/29.

UBICACION: RECOLETA N° 0191

La siguiente especificación técnica tiene carácter general y resumido de las partidas observables.

La edificación corresponde a:

- Muros de adobe de 70cms. de espesor aproximado y revestidos con estuco (pudiendo ser de algún tipo de enlucido de yeso) Este tipo de muro se encuentra en los dos pisos.
- Tabiquería de adobe de 15cms. de espesor aproximado, revestidos similar a los muros de adobe anteriormente mencionados.
- Tabiquería de madera de 10cms. de espesor aproximado, revestidos con planchas de madera aglomerada tipo cholgún. Este tipo de tabique se encuentra en menor cantidad, notándose su instalación, producto de las necesidades espaciales del comercio allí establecido.

El entrepiso se supone tipo flexible estructura de vigas de madera con entablado como pavimento en el segundo piso e inferiormente entablado correspondiente al cielo del primer piso. El pavimento del primer piso es tipo baldosa.

La estructura de techumbre se supone en base a cerchas de madera las que sostienen una cubierta de planchas de zinc.

Los marcos de puertas y ventanas son de madera al igual que en las puertas, encontrándose instalados en el comercio del primer piso rollos de cortina metálica.

Se reconocen instalaciones sanitarias correspondientes a baños tanto en el primer piso y segundo piso, de habilitación más actual a la construcción de la casa y por necesidad del comercio instalado.

*[Handwritten signature]*



OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA  
 CONVENIO  
 I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 P. UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

PROPIETARIO  
 APROBADO

ARQUITECTA

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCION DE OBRAS  
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y PERMISOS  
 JOSE L. S. EN SU CALIDAD DE

Permiso A/18/96  
 12 DIC 1996

Vº Bº *[Handwritten signature]* Fecha \_\_\_\_\_  
 ARQUITECTO REVISOR



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**



2600

ORD. N°:

ANT.: Llamada telefónica

MAT.: Situación Monumento Histórico Casa del Pilar de la Esquina, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

DE : SR. ÁNGEL CABEZA / SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A : SR. DIRECTOR DE OBRAS COMUNA DE RECOLETA



Santiago, 06 de agosto 2003

Junto con saludarlo, le comento que hemos recibido un llamado telefónico, el que nos cuenta que un camión habría colisionado con el **Monumento Histórico Casa del Pilar de la Esquina**, protegida por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, mediante el Decreto Supremo N° 646 con fecha 26/10/1984, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

Por esta razón, le solicito, nos pueda informar sobre esta situación actual del monumento de la materia y acerca de las medidas a ejecutar para la protección y reparación – de ser necesarias- para este Monumento Histórico.

Nuestro objetivo es conservar y mantener de buena manera el patrimonio protegido por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*Ángel Cabeza Monteiro*  
ÁNGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

|                          |
|--------------------------|
| <b>I. M. DE RECOLETA</b> |
| CENTRAL DE DOCUMENTACION |
| FECHA : 20 AGO 2003      |
| PROV. 1024/11            |
| PASA A : DOM             |
| C/COPIA :                |

Distribución: - Sra. Clara Budnik, Directora DIBAM, Vicepresidenta Consejo de Monumentos Nacionales.  
- Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

ACM / KAD

Av. Vicuña Mackenna 84, Providencia, Santiago-CHILE ■ Fono: (56) (2) 665.15.16 – 665.15.18 ■ Fax: (56) (2) 665.15.21 ■ info@monumentos.cl ■ www.monumentos.cl

1º LLAMADO  
15. JULIO 2003

Recoleta N° 181



I. Municipalidad de Recoleta  
DIRECCION DE OBRAS

ORD.: N° 1920-82 /

ANT.: Ing. Dom. N° 1044/96

MAT.: Observaciones solicitud de  
permiso.

UBICACION: Recoleta N° 191

RECOLETA, **22 JUL. 1996**

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. BEUNS NAM KIM  
AV. RECOLETA N° 191

- 1.- En relación al antecedente, informo a Ud. que, si bien es cierto, no hay dudas sobre la antigüedad del inmueble en comento y de su autenticidad, es el interés de esta Dirección confeccionar un archivo testimonial de los edificios que se vayan certificando como antiguos.
- 2.- A ese respecto es necesario que Ud. adjunte la documentación que aparece en el instructivo que se anexa a este oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

  
JUAN BARRIENTOS FULLER  
Arquitecto  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



CGO/ehb.

DISTRIBUCION:

- Sr. Beurg Nam Kim

c.c.: - Depto. de Edificación (expediente) ✓

- Archivo OFPA DOM

- OIM

Convenio C.G.O.  
EN FECHA ANTERIOR

P: 17/7/96  
Nº 623  
C.G.O.

Jan  
17/07/96

SANTIAGO , 2 de Julio de 1996

EDIE

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES  
OFICINA DE PARTES  
17 JUL 1996  
INGRESO Nº: 1044-96

SEÑORES:  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS  
PRESENTE.-  
=====

MUY SEÑOR MIO :

Me permito por la presente solicitar a UD., otorgarme un certificado de **CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE EDIFICACION ANTIGUA** ( anterior al 14-2-1929) .

Tengo a bien solicitar este certificado , para poder regularizar mi patente comercial , considerando que se encuentra ubicado en un edificio declarado monumento nacional , propiedad ubicada en calle Recoleta 191 denominada **CASA DEL PILAR** , construida en el año 1806 .

Mi establecimiento comercial se denomina " **EXPORTADORA | IMPORTADORA Y REPRESENTACIONES SERONA LIMITADA** " RUT. 78.209.720-2 de GIRO PRENDAS DE VESTIR CODIGO 62412 .

El certificado solicitado , lo debo presentar en el Departamento de Rentas , donde se encuentra actualmente en trámite mi patente comercial . Para mejor resolver le adjunto documentos que avalan la calidad de monumento nacional de la propiedad , fotocopia del DECRETO y registro del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS .

Agradeciendo de antemano su buena disposición, se despide de UD., su atto. y S.S.

*Beung Nam Kim*  
BEUNG NAM KIM  
REPRESENTANTE LEGAL



SANTIAGO , 2 de Julio de 1996

SEÑORES:  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS  
PRESENTE.-  
-----

AUY SEÑOR AYO :

Me permito por la presente solicitar a UD., otorgarme un certificado de **CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE EDIFICACION ANTIGUA** ( anterior al 14-2-1929) .

Tengo a bien solicitar este certificado , para poder regularizar mi patente comercial , considerando que se encuentra ubicado en un edificio declarado monumento nacional , propiedad ubicada en calle Recoleta 191 denominada **CASA DEL PILAR** , construida en el año 1806 .

Mi establecimiento comercial se denomina " **EXPORTADORA | IMPORTADORA Y REPRESENTACIONES SERONA LIMITADA** " RUT. 78.209.720-2 de GIRO PRENDAS DE VESTIR CODIGO 62412 .

El certificado solicitado , lo debo presentar en el Departamento de Rentas , donde se encuentra actualmente en trámite mi patente comercial . Para mejor resolver le adjunto documentos que avalan la calidad de monumento nacional de la propiedad , fotocopia del DECRETO y registro del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS .

Agradeciendo de antemano su buena disposición, se despide de UD., su atto. y S.S.

  
**BEUNG NAM KIM**  
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
ASESORIA JURIDICA  
RECOPILACION Y REGLAMENTOS

MSB/IAB/SMD/sma/mfh

*Monumento Nacional*

DECLARA MONUMENTO HISTORICO  
INMUEBLES QUE SE INDICAN DE  
LA CIUDAD DE SANTIAGO, RE-  
GION METROPOLITANA.

SANTIAGO, 26 OCT. 1984\*

646 *X*

Nº

CONSIDERANDO:

Que los edificios que se de-  
claran monumentos históricos forman un conjunto de cons-  
trucciones iniciados en la década de 1880, que constituyen  
quizás el complejo industrial del siglo pasado, más comple-  
to e interesante de la capital;

Que son un testimonio valio-  
so de la historia arquitectónica, económica y social de  
los pueblos; y

VISTO:

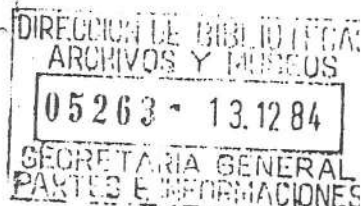
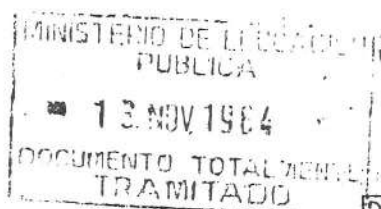
Lo dispuesto en la Ley Nº  
17288 de 1970; acuerdo de sesión de 3 de octubre de 1984  
del Consejo de Monumentos Nacionales y en los artículos 32  
Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de  
Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:

Decláranse Monumentos Histó-  
ricos los siguientes inmue-  
bles de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana:

- 1.- Antiguo edificio del Instituto de Higiene, actual sede  
de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, ubica-  
do en la Avenida Independencia Nº56, por formar un con-  
junto con la Estación Mapocho, y cerrar la perspectiva  
del gran espacio que queda al término del Parque Fores-  
tal. Este edificio fue construido bajo el Gobierno de  
don Germán Riesco, según el proyecto del arquitecto  
Emilio Jequier, en 1903.



2. Casa del pilar de esquina, de Avenida Recoleta Nº 181 esquina de calle Antonia López de Bello. Esta pequeña construcción, levantada según inscripción en 1806, es el único testimonio de pilar de esquina -junto a la Posada del Corregidor- que se conserva en Santiago, y forma un conjunto muy característico con la Iglesia de la Recoleta Franciscana, dando calidad a su entorno.
- 3.- Edificios de la antigua Cervecería de Andrés Ebner, de Avenida Independencia entre las calles Olivos y Santos Dumont, cuya construcción se inició en la década de 1880. Esta Cervecería constituye quizás el complejo industrial más completo e interesante de la capital y testimonio valioso de la historia arquitectónica, económica y social del siglo pasado.

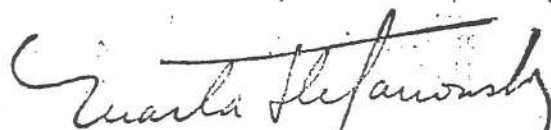
ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
GENERAL DE EJERCITO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PROF. RENE S. L. ME MARTIN  
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA  
SUBROGANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda a usted.



MARTA STEFANOWSKY BANDYRA  
PROFESORA DE ESTADO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA  
SUBROGANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE OBRAS  
OFICINA DE PARTES  
COMPROBANTE DE INGRESO

MFN: 5012 ✓  
Nro. INGRESO: 1449-96 ✓  
FECHA DE INGRESO: 07/10/96  
DEPTO. RESPONSABLE: EDIFICACION  
DIRECCION: RECOLETA 191  
USUARIO: KIM BONG YANG  
TRAMITE: REGULARIZACION

\*\*\* Fin de listado \*\*\*





I. *Municipalidad de Recoleta*  
DIRECCION DE OBRAS

ORD.: N° 1810-82 /

ANT.: Ing. Dom. N° 1044/96

MAT.: Observaciones solicitud de  
permiso.

UBICACION: Recoleta N° 191

RECOLETA,

22 JUL. 1996

*Archivo*

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. BEUNS NAM KIM  
AV. RECOLETA N° 191

- 1.- En relación al antecedente, informo a Ud. que, si bien es cierto, no hay dudas sobre la antigüedad del inmueble en comento y de su autenticidad, es el interés de esta Dirección confeccionar un archivo testimonial de los edificios que se vayan certificando como antiguos.
- 2.- A ese respecto es necesario que Ud. adjunte la documentación que aparece en el instructivo que se anexa a este oficio.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN BARRIENTOS FULLER  
Arquitecto  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

*CGO*

CGO/ehb.

DISTRIBUCION:

- Sr. Beurg Nam Kim

c.c.: - Depto. de Edificación (expediente)

- Archivo OFPA DOM

- OIM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE OBRAS  
OFICINA DE PARTES  
SEGUIMIENTO INTERNO

MFN: 0768  
Nro. INGRESO: 0708-95  
FECHA DE INGRESO: 30/03/95  
Nro. DE ORDINARIO: 310-95  
DEPTO. RESPONSABLE: INSPECCION  
DIRECCION: RECOLETA 191  
USUARIO: EXPORTADORA IMPORTADORA AVANCE  
RUT: 78209720-2  
TRAMITE: PATENTE VENTA PRENDAS DE VESTIR  
SEGUIMIENTO INTERNO: 1.- 180495 ADJ. ANT. A INSP. FS-4  
2.-2.-050695-ORD.30-888 A DAF FS.31 RECHAZADA 3.-140695-OFICIO 4977 DEL  
JUZ.SOLIC.INF.DE PATENTE FS.1 A INSP.



1. Municipalidad de Recoleta

SOLICITUD DE INGRESO DE DOCUMENTOS

Handwritten notes: 768, 7190, and a stamp: DEPTO. OBRAS MUNICIPALES OFICINA DE PARTES 18 ABR 1995 INGRESO N°: 708/95

SR. EMILE STRAUB B. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Solicito a usted incorporar al expediente del domicilio: AVENIDA RECOLETA # 191 Ord. # 310 con número de ingreso: 2953 con fecha: 28/3/95 para la obtención de Recop. Final los siguientes documentos: (Listar, especificando número de copias y si es original o fotocopia).

- 1.- Certificado de Antigüedad de la propiedad (original)
2.- Informe del Administrador de Obras Pùblicas (copia)
3.- sobre situación del inmueble.
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-

Tengan presente que el inmueble no ha sufrido modificación alguna y se encuentra igual al plano de planta 1: para adjunto en el informe.

Sin otro particular se despide atte.

Nombre: Benigno Nave Urrutia abte. Legal "Benigno Urrutia"
C.I.: Tachado por Ley 19.628
Dirección: Recoleta # 191
Fono: Tachado por Ley 19.628
Firma: Benigno Nave Urrutia
Patente Profesional # 728496-9



Ilustre Municipalidad de Recoleta

DIRECCION DE OBRAS

ANT. ING. D.O.M. N° 3325 / 95

BOLETA DE PAGO N° 3325

CERTIFICADO DE ANTIGUEDAD

N° 005

El Director de Obras Municipales de Recoleta que suscribe, Certifica que la propiedad ubicada en calle ..... AVENIDA RECOLETA ..... N° 191 ..... aparece en la Plancheta Catastral Sector 16-S ..... Manzana 28 ..... del año 1940, en la cual figura : UNA CONSTRUCCIÓN DE 2 PISOS ... EN FORMA DE L EDIFICADA A LA LÍNEA DE CIERROS DE AV. RECOLETA EN 9,60 MTS. APROX. Y POR CALLE AUTONIA LOPEZ DE BELLO 13,20 MTS. APROX. Y ADO- SADA A LOS MEDIANEROS ORIENTE Y SUR EN TODA SU EXTENSIÓN .-

Se otorga el presente certificado a petición de EXPORTACIONES - IMP. Y REPRESENTACIONES SERONA S.A. - Domiciliado en AV. RECOLETA N° 191 .- Para ser presentado en TRAMITES PARTICULARES .-

NOTA: LA PROPIEDAD ESTA DECLARADA MONUMENTO NACIONAL N° 270 "CASA DEL PILAR" (DCTO. 846/84) .-



EMILE STRAUB BARROS
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RECOLETA, 06-01-95
LCO/mmV.

Ord 310 mg 2913
M= 728496-9





*Nº: 13/12/96*  
*Nº 1334*  
*S. T. S. C. N.*

ORD. INGR.

Nº 011485

FECHA:

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|     |     |     |

UNIDAD GIRADORA

DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

| NOMBRE O RAZON SOCIAL: |  | R.U.T.:  |
|------------------------|--|----------|
| DIRECCION              |  | FONO:    |
| OBSERVACIONES:         |  |          |
|                        |  |          |
|                        |  |          |
| CUENTA                 | DENOMINACION                               | VALOR \$ |
| 111.01.05.009.01       | DCHO. DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION       |          |
| 111.01.05.009.02       | OCUPACION VIA PUBLICA. MANTENC. ESCOMBROS. |          |
| 111.01.05.009.03       | OCUPACION BIEN NACIONAL VIA PUBLICA        |          |
| 111.01.05.009.04       | DERECHO DE PROPAGANDA                      |          |
| 111.01.05.009.09       | DERECHO DE CERTIFICADO E INFORMES          |          |
| 111.07.79.003.03       | INTERESES PENALES S/Dº MUNICIPALES VARIOS  |          |
| 111.07.79.009.03       | I.P.C. S/Dº MUNICIPALES VARIOS             |          |
| 111.07.79.009.07       | VENTA DE BASES PROPUESTA PUBLICA           |          |
| TOTAL A PAGAR \$       |  | 31.205   |

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 20 12 DIC 1996 20  
 CAJA  
 PAGADO TESORERIA

GIRADOR OBRAS

COPIA - UNIDAD GIRADORA

Antiguos N° A-18 / 96



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

HOJA DE CALCULO PARA DERECHOS MUNICIPALES  
(NO VALIDA COMO COMPROBANTE DE PAGO)

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| 12  | 12  | 96  |
| DIA | MES | AÑO |

|           |                    |     |                          |
|-----------|--------------------|-----|--------------------------|
| NOMBRE    | : Kin BONGHYM      | RUT | : Tachado por Ley 19.628 |
| DIRECCION | : Recoleta N° 191. |     |                          |

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| OBSERVACIONES | : Regularizados por Antiguos. / |
|---------------|---------------------------------|

|          |                         |
|----------|-------------------------|
| ING. DOM | : 1449/36 (07.10.1996). |
| CONVENIO | : _____                 |
| N° CUOTA | : _____                 |

| CUENTA           | DENOMINACION                             | VALOR \$ |
|------------------|--|----------|
| 111.01.05.009.01 | URBANIZACION Y COSTRUCCION               | /        |
| 111.01.05.009.02 | OCUP. VIA PUBLICA ESCOMBROS              |          |
| 111.01.05.009.03 | O.B.N.U.P.                               |          |
| 111.01.05.009.04 | DERECHO PROPAGANDA                       |          |
| 111.01.05.009.09 | CERTIFICADOS E IFORMES <i>Constancia</i> | 37.558.- |
| 111.07.79.003.03 | INTERESES                                | /        |
| 111.07.79.009.03 | IPC S/D MUNICIPALES                      |          |
| 111.07.79.009.07 | VENTA DE BASES PROPUESTA PUBLICA         |          |

|       |   |          |
|-------|---|----------|
| TOTAL | : | 37.558.- |
|-------|---|----------|

  
 \_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



FECHA:

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| 12  | 12  | 96  |

UNIDAD GIRADORA

DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

| NOMBRE O RAZON SOCIAL: <i>Kim Bong Hyun</i>  |  | R.U.T.: <i>Tachado por Ley 19.628</i> |
|--|--|---------------------------------------|
| DIRECCION: <i>Recoleta # 191</i>             |  | FONO: <i>[Redacted]</i>               |
| OBSERVACIONES:<br><i>Antig. Sug. 1449-96</i> |  |                                       |
| CUENTA                                       | DENOMINACION                               | VALOR \$                              |
| 111.01.05.009.01                             | DCHO. DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION       |                                       |
| 111.01.05.009.02                             | OCUPACION VIA PUBLICA. MANTENC. ESCOMBROS. |                                       |
| 111.01.05.009.03                             | OCUPACION BIEN NACIONAL VIA PUBLICA        |                                       |
| 111.01.05.009.04                             | DERECHO DE PROPAGANDA                      |                                       |
| 111.01.05.009.09                             | DERECHO DE CERTIFICADO E INFORMES          | <i>37.558.-</i>                       |
| 111.07.79.003.03                             | INTERESES PENALES S/Dº MUNICIPALES VARIOS  |                                       |
| 111.07.79.009.03                             | I.P.C. S/Dº MUNICIPALES VARIOS             |                                       |
| 111.07.79.009.07                             | VENTA DE BASES PROPUESTA PUBLICA           |                                       |
| TOTAL A PAGAR \$                             |  | <i>37.558.-</i>                       |

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES  
 OFICINA DE PARTES  
 12 DIC 1996  
 INGRESO Nº:

GIRADOR OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 20 12 DIC 1996 20  
 CAJA PAGO - TESORERIA  
 ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

**DECLARACION ESTADO DE ESTRUCTURA**  
( REGULARIZACION DE EDIFICACIONES )

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DON (A) : GRACIELA JALDIN RAMIREZ  
C.I : ~~Tachado por Ley 19.628~~  
DOMICILIADO EN :  
DE PROFESION : ARQUITECTA

1.- Certifico que ejecuto como arquitecto el trámite de Regularización de la propiedad ROL SII: \_\_\_\_\_  
ubicada en: RECOLETA N° 0191  
N° 0191 de la Población: \_\_\_\_\_

2.- El Arquitecto certifica lo siguiente:

a) Que la estructura del inmueble tiene una antigüedad de 190 años.

b) Que la estructura de la mencionada construcción fue ejecutada en base a:

Muros de adobe de 70cms. de espesor, revestidos con enlucidos de yeso

La techumbre es en base a cerchas de madera. La construcción aunque

no presenta fallas estructurales visibles, debido a su antigüedad y su material, se presupone una deficiente estabilidad estructural.

~~(y se encuentra en perfecto estado y ajustada a las exigencias legales y reglamentarias vigentes.)~~

Como consecuencia de lo anterior, libero a la I. Municipalidad de Recoleta, de toda responsabilidad que pudiese generarse con ocasión de la estructura y resistencia del inmueble anteriormente mencionado en la presente declaración, renunciando a toda acción legal, sea civil, criminal y administrativa en contra de la municipalidad y/o funcionarios, por cualquier daño o perjuicio en mi contra o de terceros.



OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA  
CONVENIO  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
P. UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
Arquitecto



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE OBRAS

N. 07/10/94  
N. 932  
I.R.

# SOLICITUD DE EDIFICACION

U.S. 7/10/94

OFICINA DE PARTES

INGRESO N° OCT 1996

FECHA INGRESO 001449

PERMISO PRIMITIVO N° \_\_\_\_\_  
 PERMISO ANTERIOR N° \_\_\_\_\_  
 PERMISO ANTERIOR N° \_\_\_\_\_  
 OTROS PERMISOS \_\_\_\_\_

|                    |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCION NUEVA |                                     |
| AMPLIACION         |                                     |
| REGULARIZACION     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| MODIFICACION       |                                     |

(Marque con una X lo que corresponda)

(Uso exclusivo de la Dirección de Obras)

|               |            |              |
|---------------|------------|--------------|
| EXPEDIENTE N° | PERMISO N° | RECEPCION N° |
| FECHA INGRESO | FECHA      | FECHA        |

## 1.- IDENTIFICACION

NOMBRE PROPIETARIO KIM ZONG HYUNG (SERONA LTDA) RUT: \_\_\_\_\_  
 DIR. OBRA RECOLETA N° 191 SITIO N° \_\_\_\_\_ M² \_\_\_\_\_  
 LOTEO \_\_\_\_\_ PLANO N° \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO PROPIETARIO \_\_\_\_\_ FONO \_\_\_\_\_  
 VAL DE AVALUO N° 268-12  
 ACOGIDO A LA LEY(ES) \_\_\_\_\_ FIRMA PROPIETARIO

## PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA CONSTRUCCION

|             |   |                        |
|-------------|---|------------------------|
| ARQUITECTO  | NOMBRE <u>Graciela Jaldin Ramirez</u><br>DOMICILIO <u>Tachado por Ley 19.628</u><br>TELEFONO _____ PATENTE _____<br>REGISTRO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA N° _____ | <br>FIRMA ARQUITECTO   |
| CALCULISTA  | NOMBRE <u>Graciela Jaldin Ramirez</u><br>DOMICILIO <u>Tachado por Ley 19.628</u><br>TELEFONO _____ PATENTE _____<br>REGISTRO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA N° _____ | <br>FIRMA CALCULISTA   |
| SUPERVISOR  | NOMBRE <u>Graciela Jaldin Ramirez</u><br>DOMICILIO <u>Tachado por Ley 19.628</u><br>TELEFONO _____ PATENTE _____<br>REGISTRO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA N° _____ | <br>FIRMA SUPERVISOR   |
| CONSTRUCTOR | NOMBRE <u>Graciela Jaldin Ramirez</u><br>DOMICILIO <u>Tachado por Ley 19.628</u><br>TELEFONO _____ PATENTE _____<br>REGISTRO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA N° _____ | <br>FIRMA CONSTRUCCION |

## DECLARACION DEL ARQUITECTO

EL ARQUITECTO QUE SUSCRIBE DECLARA QUE:

A- LA OBRA A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD SE ENCUENTRA

NO INICIADA  TERMINADA

INICIADA CON FECHA \_\_\_\_\_ Y CON \_\_\_\_\_ % DE AVANCE  CON DENUNCIA AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

B. CONOCE TODA LA REGLAMENTACION EXISTENTE SOBRE LA MATERIA ASI COMO LAS SANCIONES QUE PUEDE DERIVAR DE CUALQUIER INEXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION.

FIRMA ARQUITECTO \_\_\_\_\_



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
ASESORIA URBANA

## HOJA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO

Dirección de la Obra:

Calle: RECOLETA

Nº Municipal: 191

Propietario: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Arquitecto: GUACIETA JALDIR R

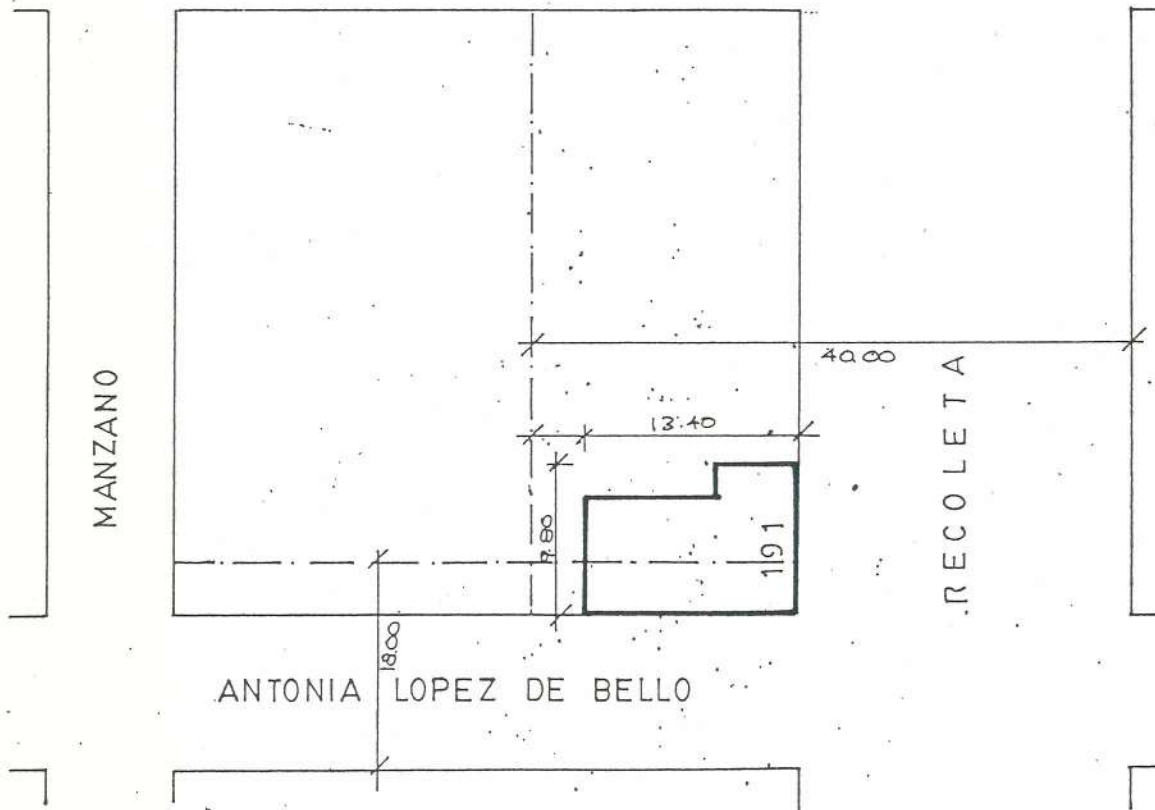
Firma: \_\_\_\_\_

Superficie predio: 112.82  
(Excluida Expropiación)

ROL: 268-12

OBRA NUEVA  AMPLIACION - ALTERACION  REGULARIZACION

PLANO CATASTRO  
DARDINACESC: 1:500



INSTRUCCIONES DIBUJO PLANO CATASTRO

PLANO UBICACION  
ESC 1/500

- 01.- Longitud en metros de todos los lados del terreno .
- 02.- Distancia a la Esquina.
- 03.- Nombre calles.
- 04.- Longitud adosamiento propios y del vecino .
- 05.- Indicar todas las construcciones .
- 06.- Las ampliaciones se indican con achurado.
- 07.- Los Subterranos se indican con líneas punteada .
- 08.- Indicar Norte.
- 09.- Indicar Expropiación.
- 10.- Nomenclatura a usar: T=Terraza P= Piso + número de ellos.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES





## CERTIFICADO DE LINEA E INFORMACIONES PREVIAS N° 619

Recoleta 02 de AGOSTO de 1996  
Solicitante Sr. (a) SERONA LTDA  
Calle RECOLETA N° 191 Rol S.I.I. 268-12  
Población — 0 — Sector — 0 — Manzana — 0 — Sitio — 0 —

Las siguientes son las condiciones que fija el PLAN REGULADOR COMUNAL. ORDE-  
NANZA GENERAL de CONSTRUCCION y URBANIZACION y REGLAMENTOS VIGENTES respecto de la edificación  
que pretende ejecutar en el sitio individualizado:

1º. USOS DE SUELOS

Zona según P.R. ZONA "C"

Permitidos:  
Vivienda, Equipamiento Metropolitano, Comunal y local, Industria y Almacenamiento inofensivo, Bombas bencineras y centro de Servicio Automotriz.

Prohibidos:  
Industria y Almacenamiento molesto

2º. AGRUPAMIENTO

Aislado Art. 479 Ordenanza Gral ConstL y Urbanización  
Paredado y continuo alt. máx. 14 mts.

3º. LINEA OFICIAL

|                               | Artejardín        | Ancho de calle   | Línea Cierro<br>Distancia al eje |
|-------------------------------|-------------------|------------------|----------------------------------|
| <u>RECOLETA</u>               | <u>— 0 —</u> mts. | <u>40°°</u> mts. | <u>20°°</u> mts.                 |
| <u>ANTONIA LOPEZ DE BELLO</u> | mts.              | <u>18°°</u> mts. | <u>9°°</u> mts.                  |
|                               | mts.              | mts.             | mts.                             |

4º. DISTANCIAMIENTO A MEDIANERAS

Art. N° 479 de la Ordenanza de Construcciones y Urbanización

5º. OCUPACION MAXIMA DEL SUELO %

80%

6º. SUBDIVISION PREDIAL MINIMA (para subdivisiones)

300 m² Frente Predial mínimo 12 m.

7º. CIERROS Y MEDIANEROS:

Cierro definitivo a la calle: zócalo altura máxima 1.00 mts.; sobre el zócalo y hasta los 2.00 mts. de altura máxima al  
cierro deberá ser de un 50% transparente.  
Cierros Medianeros y Cierros Provisionales a la calle: altura máxima 2.00 mts.

8º. CONDICIONES ESPECIALES

Estacionamiento de acuerdo al P.I.S. Zona D.

- LA CONSTRUCCION FUE DECLARADA MONUMENTO NACIONAL SEGUN DECRETO 270
- LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A EXPROPIACION, QUEDANDO LA LINEA DE EDIFICACION 18.00 M. AL ORIENTE DE LA EXISTENTE.

CERTIFICADO VIGENTE POR 6 MESES



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES